

Registro de las revisiones	Versión Rev A	Fecha de rev. Febrero. 2016	Páginas / Artículos revisados Documento de consulta usuarios
Términos y definiciones	SC Nuevo Pudahuel BALI	: Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel : Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago"	
Objetivo	Establecer un Mecanismo de asignación de los servicios en plataforma que operan en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.		
Distribución	<ul style="list-style-type: none"><li>Inspector Fiscal (Procedimiento incluido en el RSO)</li><li>SC Nuevo Pudahuel: Empleados encargados de la actividad</li></ul>		
Consulta	Según el BALI 1.10.10.C.15 este mecanismo debe ser sujeto previo a su implementación a la consulta de los usuarios respectivos. Los usuarios a consultar serán al menos 7, independientes entre sí y que representen en su conjunto, al menos, el 60% del mercado. Si hay menos de 7 usuarios se considerará el total de usuarios.		
Elaborado por	Stéphane TAYSSE	SCNP / Gerente Comercial	
Aprobado por	Raphael POURNY	SCNP / Gerente de Administración y Finanzas	

## MECANISMO DE ASIGNACIÓN SERVICIOS DE PLATAFORMA

## A. GENERALIDADES

---

SC NUEVO PUDAHUEL vela por el uso homogéneo del total de la infraestructura, instalaciones, equipamiento y áreas disponibles en el Área de Concesión.

En todos aquellos casos en que SC NUEVO PUDAHUEL elabora un Mecanismo para la prestación o el cobro de un determinado servicio, vela por que dicho mecanismo no establezca discriminaciones ni constituya o induzca a una conducta abusiva de posición dominante, que afecte el acceso igualitario de cualquier usuario a las instalaciones, equipamiento, áreas o servicios del Aeropuerto, en general, vela por evitar cualquier conducta que tenga por efecto eliminar, restringir o entorpecer la libre competencia.

## B. ORGANIZACIONES INVOLUCRADAS

---

- a) Servicios de plataforma
- b) SC NUEVO PUDAHUEL

## C. PROCEDIMIENTO

---

### 1. SERVICIO DE PLATAFORMA

#### a) Descripción del servicio y Cuantificación de Superficie requerida para su prestación

Corresponde a aquellas empresas que prestan el servicio de asistencia en tierra a los pasajeros, las aeronaves, al equipaje y a la carga en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

La cantidad de metros cuadrados requeridos por las actuales empresas prestadoras de éste servicio se muestra en cuadro adjunto.

Tipo de Terreno	Mt2 requerido
Terreno Construido	15.192
Área Pavimentada	5.632

#### b) Identificación de áreas destinadas al servicio

Las áreas destinadas para este servicio se encuentran en el Terminal de Carga, sector sur oriente del aeropuerto.

Las áreas destacadas en naranja corresponden a las áreas utilizadas para el servicio (cuadro indicado anteriormente).

Las áreas destacadas en verde corresponden a las áreas disponibles para el servicio.



c) Esquema tarifario y plazo propuesto para su explotación

El esquema tarifario propuesto es el siguiente:

Tipo de Terreno	Tarifas Máximas (UF/mt2)
T. Eriazo urbanizado	0.34
Área pavimentada o losa	0.45
Terreno construido	0.8

El plazo propuesto de explotación para este servicio será a partir del día 15 de abril de 2016 hasta el 31 de enero 2017.

d) Esquema de competencia propuesto

De acuerdo a los requerimientos de espacios de empresas actuales y disponibilidad de ellos, Nuevo Pudahuel considera un esquema de competencia con un mínimo de tres operadores para la prestación de los servicios antes descritos

Dichos operadores no podrán ser personas relacionadas entre sí, conforme a lo establecido en el artículo 100 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

e) Esquema de selección de los operadores

Nuevo Pudahuel asigna y proporciona a los operadores de servicios de plataforma, áreas para su operación de acuerdo a la infraestructura preexistente.

Dichas áreas serán asignadas a los operadores interesados que soliciten espacios, a medida que se reciban las solicitudes, en función del orden de llegada de éstas.